

## **Actualización del Comité de Políticas**

**Enero 2026**

Debbie P., Coordinadora

Las declaraciones de políticas son interpretaciones de nuestras guías básicas: las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Ayudan a aclarar cómo una Tradición o un Concepto pueden aplicarse a una situación nueva o confusa que surja en Al-Anon o Alateen. Las modificaciones y las adiciones al Compendio de Políticas se realizan únicamente cuando lo exigen nuestras circunstancias y nuestro crecimiento, ya que sería imposible prever e incluir todas las situaciones específicas.

El objetivo de la actualización enviada cada trimestre por la Coordinadora del Comité de Políticas es informar sobre los progresos realizados y proporcionar información sobre lo siguiente:

- Temas generados por la hermandad y debatidos por el Comité de Políticas en relación con cuestiones o inquietudes que necesitan aclaración o interpretación teniendo en cuenta las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio.
- Avance del trabajo que están realizando los Equipos de Tarea y Generadores de Ideas del Comité de Políticas.
- Mociones de política que se presentarán a la Conferencia de Servicio Mundial (CSM).
- Mociones de política aprobadas por la CSM.

La reunión del Comité de Políticas se realiza trimestralmente antes de la Reunión de la Junta de Administradores (Custodios). El Comité de Políticas se reunió virtualmente el 27 de enero de 2026.

### **Equipo de tareas del Estudio de los Conceptos 2025-2026:**

El Equipo de Tareas de Conceptos de este año se ha encargado de crear y facilitar cuatro sesiones de estudio de una hora de duración sobre los cuatro primeros Conceptos de Servicio de Al-Anon. Cada sesión se realiza inmediatamente antes de las reuniones trimestrales del Comité de Políticas. La sesión de enero versó sobre el Tercer Concepto. Estas sesiones tienen por objetivo fomentar la aplicación de principios espirituales en los debates de nuestro Comité de Políticas. Los miembros del Comité han compartido lo valiosos que han sido estos estudios para ayudar a establecer un tono espiritual al iniciar los debates sobre políticas y pasar a los temas y conversaciones de la reunión posterior de la Junta.

## **Equipo Generador de Ideas: Políticas provisionales y proceso de revisión de políticas:**

A través de conversaciones previas, el Comité de Políticas expresó su consenso en apoyo de aclarar el origen y la intención de las «políticas provisionales», así como la práctica de restringir el texto del borrador del Resumen de Políticas como «Confidencial de la CSM». Se consideró que esta práctica limitaba la oportunidad de los Grupos de Familia Al-Anon de ejercer su autoridad y responsabilidad últimas, tal y como se describe en el Primer Concepto.

Este Equipo Generador de Ideas se encargó de reflexionar sobre la información de fondo proporcionada y de utilizar la Toma de Decisiones Basada en el Conocimiento (TDBC) para identificar las necesidades y deseos actuales de los grupos, los fieles servidores de la estructura de la CSM y las partes interesadas de todo el mundo (estructuras internacionales de Al-Anon); la dinámica actual; y las implicaciones éticas relacionadas con la revisión de los cambios propuestos en el Compendio de Políticas («políticas provisionales») antes de su presentación a la CSM.

También se les pidió que desarrollaran estrategias basadas en la TDBC para garantizar que se satisfagan las necesidades y deseos identificados de los grupos y sus fieles servidores de revisar estas «políticas provisionales».

El Equipo Generador de Ideas presentó su información de fondo y las estrategias propuestas, y tras el debate y la consideración, se presentó una moción para formar un Equipo de Tareas del Comité de Políticas para perfeccionar las estrategias presentadas. Se revelará más información tras las futuras conversaciones del Comité de Políticas.

## **Debate sobre los cambios necesarios en el «Compendio de Políticas de Al-Anon y Alateen» para apoyar a los grupos de Alateen que se reúnen electrónicamente:**

La viabilidad de apoyar a los grupos de Alateen que se reúnen electrónicamente ha sido una estrategia del Plan Estratégico de la Junta de Administradores (Custodios) desde 2020. Se han elaborado los Requisitos Globales de Mínimos de Seguridad y Comportamiento para los Grupos Electrónicos de Alateen y Requisitos de Mínimos de Seguridad y Comportamiento para los Grupos Electrónicos de la Conferencia de Servicios Mundiales de la Conferencia de Servicio Mundial, junto con los requisitos para los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen y prestan servicio a los grupos electrónicos de Alateen (MAPSA-E). Los Requisitos de Seguridad y Comportamiento Electrónico de Alateen de la Conferencia de Servicio Mundial de la CSM se presentaron a la CSM 2025 con la esperanza de que sirvieran de base para que la CSM 2026 reconociera formalmente a los grupos Alateen que se reúnen electrónicamente como Grupos de Familia Al-Anon.

Como parte de la preparación para este proceso, se formó un Grupo de Trabajo que identificó una lista de modificaciones recomendadas al texto actual de la Política de

Alateen, junto con varias adiciones. A través de este proceso, también se observó que gran parte de la información contenida en la Política de Alateen en el «Compendio de Políticas de Al-Anon y Alateen» (Compendio de Políticas) tal vez no fuera política, sino procedimiento. Estas modificaciones recomendadas se documentaron en un índice para que el Comité de Políticas completo las revisara.

Al término de un debate reflexivo y meditado, el Comité presentó y aprobó dos mociones. Estas separarán los procedimientos de Alateen de la Política de Alateen en nuestro *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27), lo que proporcionará una mayor claridad a nuestros fieles servidores de Alateen en todo el mundo. La Junta de Administradores (Custodios) apoyó las mociones, que incluían trasladar el contenido actual que es «procedimiento» de Alateen al Manual de Servicio Mundial. Las revisiones se someterán a la Conferencia de Servicio Mundial para su aprobación.

### **Debate sobre la aplicación de la Política «Elección del nombre del grupo»:**

El Comité de Política, en colaboración con el personal de la Oficina de Servicio Mundial, mantiene su compromiso de apoyar y avanzar en el debate sobre la implementación de la política de «Elección del nombre del grupo» en la CSM 2026. Antes de la reunión de enero, se entregó a los miembros del Comité un resumen del enfoque propuesto para el debate de la CSM 2026, en el que se hacía hincapié en la importancia de los debates sobre temas de política en los que participaran todos los miembros de la CSM.

Desde la CSM 2025, los Delegados han estado recopilando información y opiniones de los miembros de sus Áreas sobre este tema de la forma que mejor se adapta a cada una de ellas. Antes de la CSM 2026, el Comité de Políticas realizará una encuesta entre los Delegados de Área para que compartan sus opiniones. Esta información se recopilará y se pondrá a disposición de todos los miembros de la Conferencia antes de la CSM para facilitar un debate informado. Además, se dedicará tiempo durante la Conferencia para permitir el diálogo y compartir puntos de vista adicionales, lo que ayudará a garantizar que todos los miembros de la Conferencia estén bien informados mientras continuamos debatiendo este tema.

### **Guías de marca de Al-Anon para los fieles servidores: recomendación de eslogan**

En 2025, como parte de la estrategia de la guía de marca para los fieles servidores, un tercero revisó los activos de la marca Al-Anon, incluyendo el nombre y el logotipo registrados y el eslogan. El proveedor sugirió que Al-Anon adoptara un eslogan más corto para que fuera más fácil de recordar, claro, versátil, impactante y diferenciador. El debate sobre la política se centró en nuestro eslogan actual: «Ayuda y esperanza para los familiares y amigos de los alcohólicos». Tras un debate generativo, se llegó a un consenso para indicar al personal que considerara alternativas para un eslogan actualizado basado en los comentarios del Comité de Políticas.

## **Cambios en las acciones provisionales: Política «¿Quién puede empezar un grupo?»**

De acuerdo con la Moción 11 de la CSM 2021, se permite «que el personal de la OSM realice cambios en las acciones provisionales del «Compendio de Políticas de Al-Anon y Alateen». De acuerdo con esa autoridad delegada, se proporcionó información al Comité de Políticas y, finalmente, se aprobó una moción que apoyaba los cambios en las acciones provisionales para eliminar la palabra «Alateen» de la política «¿Quién puede empezar un grupo?» en la página 83 del Compendio de Políticas. Este cambio era necesario, ya que los grupos Alateen solo pueden ser iniciados por miembros de Al-Anon certificados por sus Áreas.

## **Propósito de la Mesa Redonda Revisada para la Implementación de Políticas del Personal (SPIRiT)**

Se informó al Comité de los esfuerzos de SPIRiT por revisar su propósito para reflejar sus responsabilidades específicas y su compromiso de remitir los asuntos complejos al Comité de Políticas. Su recomendación fue respaldada por una moción.

Como siempre, el Comité de Políticas recibe con beneplácito todas las preguntas y sugerencias de cualquier miembro, reunión, grupo o Área de Al-Anon sobre cuestiones que puedan necesitar una mayor aclaración o interpretación a la luz de nuestros Legados.